

**Modelo de solicitud de autorización para la sustitución de la Entidad Depositaria y modificación de Reglamento de Gestión de FONCONDOR TESORERIA, FIM**

D. Juan Gómez Reino con D.N.I. número 839.091 M, y D. Jesús Adolfo García Pérez con DNI número 16.502.760 F, en calidad de apoderados en nombre y representación de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (Entidad Depositaria saliente).

D. Francisco José Tena Castaño con DNI número 51.833.865 F en calidad de Apoderado en nombre y representación de SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Entidad Depositaria entrante).

D. Iñigo Gallastegui Alcoz, con DNI número 34.086.347, en calidad de Apoderado en nombre y representación de BSCH GESTION, S.A SGIIC (Entidad Gestora)

**SOLICITAN**, en relación con FONCONDOR TESORERIA, FIM, inscrito con el número 1.197 :

- Autorización para la sustitución de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (Entidad Depositaria saliente) por SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Entidad Depositaria entrante) como Entidad Depositaria.

A tal efecto, SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (*Entidad Depositaria entrante*) se declara dispuesto a aceptar tales funciones.

Y BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (*Entidad Depositaria saliente*) declara que permanecerá en el ejercicio de sus funciones respectivas hasta que se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su/s sustituto/s, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IIC y en el artículo 57.1 de su Reglamento.

Las normas de separación entre la Sociedad Gestora y el Depositario Entrante han sido ya depositadas ante esa Comisión Nacional.

- Asimismo, se solicita autorización, al Texto Refundido del Reglamento de Gestión, que se acompaña, del fondo citado anteriormente, al objeto de recoger las siguientes modificaciones:
  - El cambio de denominación del Fondo, que pasará a ser **CONSTELACION TESORERIA 2, FIM**,
  - La sustitución de la Entidad Depositaria.
  - Nuevo régimen de la comisión de gestión, que pasa a ser exclusivamente calculada sobre el patrimonio de la Institución.
  - Adaptación del Reglamento al modelo normalizado elaborado por CNMV.

Fecha: Madrid, 26/05/00.

Juan Luis Gómez-Reino Garrido

**BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (Sociedad Depositaria Saliente)**

Jesús Adolfo García-Pérez



Francisco José Tena Castaño

**SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. (Sociedad Depositaria Entrante)**

Iñigo Gallastegui Alcoz

**BSCH GESTION, S.A. SGIIC (Sociedad Gestora)**

Para cualquier duda o aclaración sobre este expediente, contactar con (Nombre y apellidos de la persona de contacto) en el teléfono: 91 396.88.93 o e-mail: [plorenzo@chgestion.es](mailto:plorenzo@chgestion.es)